

## Acta nº 19

### Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 2 de diciembre de 2014.

En Paiporta, siendo las nueve horas y treinta minutos del día dos de diciembre de 2014, previa la correspondiente convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Ibor Asensi, asistido de el Secretario de la Corporación D. Francisco Javier Llobell Tuset, se reúnen al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Vicente Ibor Asensi

CONCEJALES TITULARES:

- D. Luis Tomás Ródenas Antonio
- D. Manuel Carratalá Vila
- D<sup>a</sup>. María Esther Gil Soler
- D. Alejandro Gutiérrez Martínez
- D<sup>a</sup>. Desamparados Ciscar Navarro

ASISTEN:

- D. Francisco Estelles García

SECRETARIO: D. Francisco Javier Llobell Tuset

No asisten y excusan su no asistencia los señores concejales D<sup>a</sup>. María Isabel Chisbert Alabau, D<sup>a</sup>. Rosa María Ramos Planells, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Peyro Fernández, D<sup>a</sup>. Ascensión Farinos García y D. Jose María Ribes Montoro.

Declarada abierta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARIA.- Aprobación, si procede, del acta anterior nº 18/2014 de 18 de noviembre de 2014.
- 2º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada Área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARIA.- Dar cuenta de los decretos dictados por la alcaldía y concejalías delegadas de área, desde la última sesión celebrada de la junta de gobierno local.
- 4º.- URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- Licencia de edificación obras de rehabilitación en los solares sitios en la Carretera de Benetusser 76 a REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.
- 5º.- EDUCACIÓN.- Aprobación de pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas del contrato de arrendamiento de un equipo multifunción - fotocopiadora para el Centro de Formación de Personas Adultas de Paiporta.



6º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día se fueron adoptando los siguientes acuerdos:

**1º.- SECRETARIA. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR Nº 18/2014 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta nº 18/2014 de 18 de noviembre de 2014. Y no formulándose ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, desde el día 14 al 27 de noviembre de 2014 que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y cuyo resumen es el siguiente:

**URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Documentos de entrada	70
Documentos de salida	125

**HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Documentos de entrada	501
Documentos de salida	563

**BIENESTAR SOCIAL.**

Documentos de entrada	132
Documentos de salida	112

**FOMENTO ECONÓMICO Y EMPLEO.**

Documentos de entrada	79
Documentos de salida	9

**CULTURA.**

Documentos de entrada	14
Documentos de salida	9



## EDUCACIÓN.

Documentos de entrada	5
Documentos de salida	3

## ALCALDIA.

Documentos de entrada	5
Documentos de salida	9

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

### 3º.- SECRETARIA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dictados desde la última sesión celebrada:

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
991	17.11.2014	SANIDAD Y SALUD PÚBLICA	SOLICITA LICENCIA TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSO
992	17.11.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL USO VIVIENDA HABITUAL
993	17.11.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE DESARROLLO PERSONAL DE PERSONAS DE 3ª EDAD - AYUDAS TECNICAS.
994	17.11.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL ACCIONES EXTRAORDINARIAS.
995	17.11.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL RENTA BASICA MUNICIPAL
996	17.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DEVOLUCION DE AVAL DEPOSITADO COMO CONSECUENCIA DE INSTALACION DE ATRACCIONES FERIALES EN PARCELA DE TITULARIDAD PRIVADA
997	17.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE ORDEN EJECUCION PARA LIMPIEZA PARCELA AVDA. TARONGERS A HEREDEROS DE D. ANTONIO MUÑOZ ALCOY
998	17.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	ORDEN EJECUCION LIMPIEZA SOLARES SECTOR II
999	17.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CAMBIO TITULARIDAD DE BAR EN LA CTRA. PICANYA, Nº 18 B, A D. RAUL ORTIZ POZUELO
1000	17.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CAMBIO TITULARIDAD DE RESTAURANTE EN LA C/ POETA LLORENTE, Nº 35 B, A D. ARMIK SINGH KAUR
1001	17.11.2014	SECRETARIA	CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2014.
1002	17.11.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE PAGO RELACIÓN Nº 20/2014
1003	17.11.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	PROVIDENCIA DE MODIFICACION DE CREDITO POR GENERACION Nº31/2014
1004	17.11.2014	TESORERIA	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN MEDIANTE FACTURAS POR RECOGIDA MONOMATERIAL EN IGLU DE PAPEL



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			CARTON Y TRANSPORTE A RECICLADORES Y POR RECOGIDA SELECTIVA PAEL Y CARTÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA SA.
1005	17.11.2014	ESPAI	RECONOCIMIENTO DE PAGO RELACIÓN Nº 21/2014.
1006	18.11.2014	VADOS	CONCESIÓN VADO PERMANENTE EN CALLE ALDAIA, NÚMERO 33, AL SR. GONZALO GARCÍA DÍAZ (EXPTE. 21/14).
1007	18.11.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y PAGO 2º ANUALIDAD CONVENIO CLUB BILLAR PAIORTA
1008	19.11.2014	GABINETE EDUCACIÓN	EXPEDIENTE BONIFICACIONES SERVICIO "ESCOLA D' ESTIU 2014"
1009	19.11.2014	PATRIMONIO	DECLARACIÓN DESISTIMIENTO DE LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR LA SRA. SANDRA GARCÍA CUBELLS (EXPTE. 01/14).
1010	19.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOBRE APROBACION PROYECTO REMODELACION JARDINERÍA Y ÁREA DE JUEGO DE LA PLAZA CASOTA
1011	19.11.2014	INTERVENCION GENERAL	EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR GENERACION DE CREDITO.MOD 34/2014
1012	19.11.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS MOD 33/2014
1013	19.11.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS MOD 32/2014
1014	19.11.2014	TESORERIA	EXACCIONES MUNICIPALES MES OCTUBRE DE 2014
1015	20.11.2014	INTERVENCION GENERAL	APROBACIÓN VENCIMIENTO 24/10/2014 AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO BANCO SANTANDER
1016	20.11.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACIÓN F/2014/48
1017	20.11.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACIÓN F/2014/50
1018	20.11.2014	SERVICIOS SOCIALES	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, TBC.
1019	20.11.2014	SERVICIOS SOCIALES	AUTORIZACION PARA LA REALIZACION DE TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, TBC.
1020	20.11.2014	SERVICIOS SOCIALES	ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL A PETICION DE LOS INTERESADOS.
1021	20.11.2014	SERVICIOS SOCIALES	ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL POR NO PRESENTAR LA DOCUMENTACION REQUERIDA.
1022	20.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	DECLARACION RESPONSABLE SEGUNDA O POSTERIOR OCUPACION NUM.85/14
1023	20.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
1024	21.11.2014	FOMENTO ECONOMICO Y DE OCUPACIÓN	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN TALLER DE REPARACIONES DE TELÉFONOS., MÓVILES Y TABLETS, POR LA IV (I) EDICIÓN DEL CURSO DE CARRETIILLAS ELEVADORAS.
1025	21.11.2014	PATRIMONIO	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR EL SR. JOAQUÍN RODRÍGUEZ COLLADO (EXPTE. 05/14).



Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
1026	21.11.2014	SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS ECONOMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL NECESIDADES BASICAS.
1027	21.11.2014	SECRETARIA	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 27 DE NOVIEMBRE DE 2014
1028	21.11.2014	ESPAI	PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE UNA TRABAJADORA EN LA MODALIDAD DE CONTRATO TEMPORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO A TIEMPO PARCIAL CON UNA JORNADA DE 20 HORAS A LA SEMANA.
1029	24.11.2014	RECURSOS HUMANOS	RECONOCIMIENTO Y ABONO DE TRIENIOS A FUNCIONARIO DE CARRERA
1030	24.11.2014	IBI	EXPEDIENTES DE REGULARIZACION DE VALORES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA POR INCORPORACIÓN AL CATASTRO INMOBILIARIO. (CARGA 1/2014 2573001YJ2627S)
1031	24.11.2014	TESORERIA	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE PLUSVALIA DE LA NUMERO 697 A LA NUMERO 748
1032	25.11.2014	FOMENTO ECONÓMICO Y DE OCUPACIÓN	NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL TALLER DE EMPLEO "SIEMBRA TU FUTURO".
1033	25.11.2014	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL INTERVENCIÓN MUNICIPAL
1034	25.11.2014	NÓMINAS	ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MES DE NOVIEMBRE DE 2014, ATRASOS Y OTROS CONCEPTOS.
1035	25.11.2014	NÓMINAS	APROBACIÓN OBLIGACIONES NÓMINA NOVIEMBRE 2014
1036	25.11.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN FALLA VERGE DELS DESAMARATS-DR. FLEMING
1037	25.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	CONTRATO MENOR DE SERVICIO PARA REDACCIÓN PROYECTO, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS CONSISTENTES EN RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO DE LA CALLE CARDENAL BENLLOCH ENTRE C/ SAN ANTONIO Y C/ DR. MARAÑÓN INCLUIDAS EN EL PLAN DE ACTUACIONES PROGRAMADAS 2014-2015 DE LA DIPUTACIÓN.
1038	25.11.2014	PATRIMONIO	DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR EL SR. JAIME AGULLÓ GIL (EXPTE. 06/14).
1039	25.11.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO POR TRANSFERENCIAS Nº35/2014
1040	26.11.2014	COMERCIO	RESOLUCIÓN DE APROBACION DE BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCAT DE NADAL 2014
1041	26.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SOLICITUD SUBVENCIÓN PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EQUIPOS DE CALEFACCIÓN
1042	26.11.2014	URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	SUBVENCIÓN PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EQUIPOS DE CALEFACCIÓN.
1043	26.11.2014	CULTURA	CONSTITUCIÓN DEL JURAT DEL VII PREMI

Nº	FECHA	AREA	ASUNTO
			"CAROLINA PLANELLS" CONTRA LA VIOLENCIA DE GÈNERE DE NARRATIVA CURTA.
1044	26.11.2014	COMERCIO	APROBACION DE LAS BASES DEL CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑO "CIUDAT DE PAIPORTA" 2014.
1045	27.11.2014	TESORERIA	LIQUIDACIÓN TASA ALCANTARILLADO 3º TRIMESTRE DE 2014 OMNIUM IBERICO SA.
1046	27.11.2014	TESORERIA	DEVOLUCIÓN IAE AÑO 2014 ABORDO CONGELADOS SL.
1047	27.11.2014	TESORERIA	LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA POR EMPRESAS SUMINISTRADORAS GAS Y ELECTRICIDAD 3º TRIMESTRE DE 2014.
1048	27.11.2014	TESORERIA	ANULACIÓN RECIBOS IAE AÑO 2014 MARI I SOUCASE SL.
1049	27.11.2014	INTERVENCIÓN GENERAL	APROBACIÓN FACTURAS Y OBLIGACIONES RELACIÓN F/2014/51

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

#### **4º URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.- LICENCIA DE EDIFICACIÓN OBRAS DE REHABILITACIÓN EN LOS SOLARES SITOS EN LA CARRETERA DE BENETUSSER 76 A REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS S.A.**

Vista la licencia de edificación solicitada por D. Antonio García Morcillo en nombre y representación de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., para realizar las obras de habilitación en los solares sitios en la Carretera de Benetusser 76 según proyecto redactado por D. José Luis García Callejas, Ingeniero de Caminos, así como cuantos antecedentes e informes se relacionan en el expediente según los siguientes

##### **I.- HECHOS**

I.1.- D. Antonio García Morcillo en nombre y representación de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., ha solicitado licencia para realizar las obras de habilitación de los solares sitios en la Carretera de Benetusser 76 (ref catastral 3372248YJ2637S0001TE y 3372249YJ2637S0001FE) según proyecto redactado por D. José Luis García Callejas, Ingeniero de Caminos.

I.2.- Las parcelas en cuestión tienen la condición de solar y se encuentran en la Zona Industrial del Suelo Urbano donde se permite el uso al que se va a destinar.

I.3.- Por el Arquitecto Municipal se informa favorablemente el uso y la licencia solicitada.

I.4.- Informe jurídico favorable.

##### **II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.-**

II.1.- El art. 177 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, que regulan la condición jurídica de solar, estableciendo que son solares las parcelas legalmente divididas o conformadas que, teniendo características adecuadas para servir de soporte al aprovechamiento que les asigne el plan, estén además



urbanizadas con arreglo a las alineaciones, rasantes y normas técnicas establecidas por el mismo.

II.2.- Artículo 213 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, que regulan los actos sujetos a previa licencia urbanística.

II.3.- Artículo 1.4.1. de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U. regula los actos sujetos a licencia.

II.4.- Artículo 27 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de la Generalitat de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación.

II.5.- El órgano competente, según lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales es el Alcalde, no obstante mediante la Resolución de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delego atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local entre las que se encuentra la concesión de licencias urbanísticas.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los fundamentos jurídicos antedichos y a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, Resolución de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local, y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder a la mercantil REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A representada por D. Antonio García Morcillo, licencia de edificación para ejecutar las obras de habilitación de los solares sitios en la Carretera de Benetusser nº 76 (ref catastral 3372248YJ2637S0001TE y 3372249YJ2637S0001FE) según proyecto redactado por D. José Luis García Callejas, Ingeniero de Caminos, condicionada a:

- 1.- El titular de la licencia adoptará cuantas medidas sean necesarias para que los servicios urbanísticos que puedan verse afectados por las obras no sufran ningún daño alguno ni se vean interrumpidos, no obstante cualquier rotura o desperfecto en la vía pública que se produzca por motivo de la ejecución de las obras, será responsabilidad del promotor de las mismas, quedando afianzada mediante aval bancario por importe de 8.490,00.-€.
- 2.- Los vados para vehículos deberán cumplir lo previsto en la Orden de 9 de junio de 2004, de la Conselleria de Territorio y Vivienda, por la que se desarrolla el Decreto 39/23004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, en materia de acceso al medio urbano.
- 3.- En caso de ocupación de vía pública se deberá solicitar la correspondiente LICENCIA, conforme a la "Ordenanza Reguladora del Uso Especial de las Vías Públicas" aprobada por acuerdo de pleno de 27 de abril de 2006, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 214 de fecha 8 de septiembre de 2006.
- 4.- La red de evacuación interior de aguas deberá ser de tipo separativa. La conexión al alcantarillado general, tanto de residuales como de pluviales, deberá de cumplir las condiciones de la Ordenanza Municipal de Vertidos.
- 5.- Los distintos servicios urbanísticos, en caso de estar afectados, deberán ir enterrados por la acera que deberá ser pavimentada con baldosa de terrazo de 40x40 (tipo Ayuntamiento).



SEGUNDO.- Significarle al interesado que la licencia de edificación no es título habilitante para ejercer la actividad, para lo cual y con independencia de otras autorizaciones, deberá de obtener el instrumento ambiental que le habilite para ello.

TERCERO.- Aprobar provisionalmente la liquidación correspondiente de la tasa de obra que asciende a 2.204,05.-€ y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) por importe de 5.270,12.- €.

CUARTO.- Señalar que la licencia de obras, cuya concesión se aprueba, se efectúa a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

QUINTO.- Advertir a los interesados que la licencia caducará a los seis meses desde su concesión en el supuesto de no iniciarse las obras referidas, de igual modo, caducarán si sufren una interrupción de seis meses.

SEXTO.- Trasladar el presente acuerdo en debida forma a los interesados conforme al procedimiento y trámites previstos en la normativa vigente, significándole que en el plazo de quince días podrá retirar un proyecto de los presentados para obtener la licencia, que deberá de estar expuesta en un lugar de la obra visible desde el exterior y desde su inicio hasta su finalización.

## **5º.- EDUCACIÓN.- APROBACIÓN DE PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO MULTIFUNCIÓN - FOTOCOPIADORA PARA EL CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DE PAIPORTA.**

Visto el expediente de contratación del arrendamiento, -sin opción de compra- de un equipo multifunción- fotocopiadora y su mantenimiento (por copias en blanco y negro y color), destinado al Centro de Formación de Personas Adultas de Paiporta, y en base a los siguientes:

### **I.- ANTECEDENTES**

I.1- Providencia de Alcaldía de fecha de fecha 13 de octubre de 2014, iniciando el expediente

I.2- Pliego de prescripciones Técnicas de fecha 20 de octubre de 2014, en el que se describen las características concretas del servicio que se pretende contratar, así como el importe estimado y duración del mismo.

I.3.- Informe de Secretaria sobre procedimiento y trámites a seguir y Pliego de Clausulas administrativas particulares de fecha 28 de octubre de 2014.

I.4.- Informe de fiscalización de la Intervención Municipal, de fecha 24 de noviembre de 2014.

I.5.- El servicio objeto del contrato cuya ejecución comenzará en el año 2015, se realiza mediante tramitación anticipada, quedando su adjudicación sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes:

### **II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS**



Visto lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en concreto los artículos 109,110 y 112, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre que aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en tanto no se oponga a lo dispuesto en el RD 817/09 y el TRLCSP y demás disposiciones concordantes y de aplicación, en materia de contratación de las Entidades Locales

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y Prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación expresada, cuya adjudicación se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

El presupuesto estimado del contrato es de 13.104,00 € más 2.751,84 € en concepto de IVA (21%), es decir 15.855,84 € IVA incluido.

El presupuesto del contrato que sirve como base de licitación queda configurado por los siguientes conceptos:

1. -Parte Fija. Precio del alquiler del equipo: cuota máxima:(6.720,00 € más 1.411,20 € de IVA, es decir 8.131,20 € IVA incluido. Es decir una cuota MENSUAL de 140 € más 29.40 de IVA , es decir 169,40 IVA incluido.

2. -Parte variable .-Precio por mantenimiento (calculado por copias b/n y color).

- Copia b/n: ( 84.000 copias anuales estimadas)
- Copia Color: 24.000 copias anuales estimadas

-El tipo máximo por copia B/N es de 0,005 €, más 0.001 € de IVA = 0.006 € IVA incluido.

-El tipo máximo por copia a color es de 0,049 €, más 0.010 € de IVA = 0.059 IVA incluido.

Copia b/n: 84.000 copias x4 años = 336.000 copias x 0.005 € = 1.680 € +352,80€ IVA = 2.032,80€ IVA Incluido.

Copia Color: 24.000 copias x4 años = 96.000 copias x 0.049 € = 4.704 € +987,84€ IVA = 5.691.84€ IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del contrato que comenzará en 2015 y que se realiza mediante tramitación anticipada, quedando su adjudicación sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente. Dicho gasto tendrá carácter plurianual con el siguiente desglose:

Año 2015	3.276 €	687,96 € de IVA	3.963,96 € IVA incluido
Año 2016	3.276 €	687,96 € de IVA	3.963,96 € IVA incluido
Año 2017	3.276 €	687,96 € de IVA	3.963,96 € IVA incluido
Año 2018	3.276 €	687,96 € de IVA	3.963,96 € IVA incluido

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, solicitando ofertas de al menos tres empresas capacitadas para la ejecución del contrato, dejando constancia de todo ello en el expediente.

CUARTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos en la normativa vigente.

## 6º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

### ECONOMÍA Y HACIENDA.- APROBACIÓN DE OBLIGACIONES Y GASTOS.-

Vistos los antecedentes, nota de objeción de la Interventora acctal de fecha 01/12/2014, documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de la Alcaldía nº 64 de fecha 13 de junio de 2011, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y demás disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad y previa la especial declaración de urgencia exigida por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Concejal Delegada Genérica de Hacienda y Administración General, y en su consecuencia:

- 1º) Aprobar las facturas.
- 2º) Reconocer las obligaciones derivadas de las facturas, a favor de los interesados, por los conceptos e importes que se señalan, con cargo a las partidas del presupuesto de 2014

PARTIDA	TERCERO	DESCRIPCION	EJERCICIO	IMPORTE
16500 22799	ELECTRONIC TRAFIC	Mantenimiento instalación alumbrado Octubre	2014	6231,65
16200 22799	FCC SA	Servicio recogida RSU octubre	2014	66061,96
34100 22799	EBONE SERVICIOS EDUACION DEPORTE SL	Monitoraje escuelas deportivas octubre	2014	9108,64
13500 46700	BOMBERS CONCORCI PROVINCIAL	Aportación consorcio sexto bimestre	2014	13721,04
		<b>TOTAL</b>		<b>95123,29</b>

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites establecidos por la normativa vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del 2 de diciembre de 2014.



DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la presente acta ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Vicente Ibor Asensi

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset.